



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200019200	Ordinario	Fabian Rivardo Ahumada Barraza	Ultra S.A.S.	16/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadascurtiembres Bufalo S.A.S. Y Tempo S.A.S. Segundo: Por Secretaría, Córrase Traslado A Las Partes De La Excepción Previadenominada Falta De Jurisdicción O De Competencia Propuesta Por La Demandadacurtiembres Bufalo S.A.S.-, Por El Término De Tres (3) Días, De Conformidad Con Elartículo 101 Del C.G.P.,

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

231791a9-2b0b-4b1f-b0ff-a3ac1fbe3a8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024



En Concordancia Con El Artículo 110 Ibidem, Aplicable Por Integración normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-Tercero: Fíjese El Día Dieciocho (18) De Abril De 2.024 A Las 1:30 P.M., Para Llevar A Cabola Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

231791a9-2b0b-4b1f-b0ff-a3ac1f8e3a8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024



				Solicitar Los Aplazamientos oportuna mente.
08001310501320120003400	Ordinario	Jacob Ojito Olmos	Bavaria S.A., Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa	16/01/2024 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 31 De Mayo De 2.023, Mediante La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria Proferida Por Este Juzgado El 7 De Julio De 2.016, Sin Imponer Costas. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

231791a9-2b0b-4b1f-b0ff-a3ac1fbe3a8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Instancia A Cargo De La
Parte Demandante,
Conforme Al Artículo 366
Del C.G.P.-

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

231791a9-2b0b-4b1f-b0ff-a3ac1fbe3a8d